

AYUNTAMIENTO  
DE MÓSTOLESSOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VENTA  
AMBULANTE DE PUESTOS DE CASTAÑAS

MÓSTOLES DESARROLLO

Nº catálogo de solicitudes: Nº de catálogo de procedimientos/exp: Código DIR  
mn/S/030 SP/038/Móstoles  
desarrolloEspacio reservado  
al sello de registro

## DATOS DEL/DE LA INTERESADO/A (1)

|  |                  |                    |                             |
|--|------------------|--------------------|-----------------------------|
| <input type="checkbox"/> Persona Física (Empresario/a individual, comunero de Comunidad de Bienes, Comunidad de Bienes, socio/a de Sociedad Civil, Sociedad Civil o socio/a de Sociedad) |                  |                    |                             |
| Primer apellido o Razón Social   | Segundo apellido | Nombre             | DNI, NIE, NIF o equivalente |
| En el caso de que sea o forme parte de una Comunidad de Bienes o Sociedad con la que ejerza esta actividad, indique los datos de la misma:   |                  |                    |                             |
| Razón Social   |                  | NIF                |                             |
| Domicilio  | Teléfono         | Correo electrónico |                             |
| <input type="checkbox"/> Empresa   |                  |                    |                             |
| Razón Social   | NIF              |                    |                             |

## DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE (EN SU CASO) (2)

|                                |                  |        |                             |
|--------------------------------|------------------|--------|-----------------------------|
| Primer apellido o Razón social | Segundo apellido | Nombre | DNI, NIE, NIF o equivalente |
|--------------------------------|------------------|--------|-----------------------------|

## MEDIO PREFERENTE O LUGAR A EFECTOS DE NOTIFICACIONES (3)

|  |    |             |           |           |           |
|--|----|-------------|-----------|-----------|-----------|
| <input type="checkbox"/> Deseo ser notificado/a de forma electrónica. (*)    |    |             |           |           |           |
| <input type="checkbox"/> Deseo ser notificado/a por correo certificado. (**) |    |             |           |           |           |
| Vía y nombre de vía  | Nº | Piso/Puerta | C. Postal | Municipio | Provincia |

## DATOS DE CONTACTO (4)

|                      |                    |     |
|----------------------|--------------------|-----|
| Teléfono de contacto | Correo electrónico | Fax |
|----------------------|--------------------|-----|

## DATOS DE LA ACTIVIDAD (5)

|           |  |
|-----------|--|
| Temporada | Ubicación del puesto (si estuviera disponible) |
|           |  |
|           |  |

## DATOS DE OTRAS PERSONAS QUE VAYAN A EJERCER LA VENTA (6)

|                    |                        |
|--------------------|------------------------|
| Nombre y apellidos | DNI, NIE o equivalente |
|                    |                        |
|                    |                        |

## SOLICITA

El otorgamiento de la autorización para ejercer la venta ambulante en un puesto de castañas y declara bajo su responsabilidad que son ciertos los datos que figuran en el presente documento, así como en la documentación adjunta, y:

- Conocer la normativa que regula el comercio ambulante.
- No estar incursivo/a en prohibición para contratar con la Administración.
- Me comprometo a cumplir con los requisitos establecidos para el ejercicio del comercio ambulante.
- Estar en posesión de la documentación que así lo acredite, a partir del inicio de la actividad.
- Mantener su cumplimiento durante el plazo de vigencia de la autorización.
- Estar dado de alta en el epígrafe correspondiente del Impuesto de Actividades Económicas.
- Estar al corriente en el pago con la Hacienda Pública.
- Estar al corriente en el pago de las cotizaciones de la Seguridad Social.
- Estar al corriente de las tasas municipales por comercio ambulante.
- Reunir las condiciones exigidas por la normativa vigente del producto, de las instalaciones del puesto de venta y de los vehículos utilizados para el comercio ambulante.

## DOCUMENTACIÓN NECESARIA (7)

|  |   |
|--|---|
| <b>Persona Física</b>  | <b>Persona Jurídica</b>   |
| <input type="checkbox"/> Fotocopia del DNI, NIF, NIE, permiso comunitario, permiso trabajo por cuenta propia o equivalente, en vigor.  | <input type="checkbox"/> Fotocopia del NIF  |
| <input type="checkbox"/> En el caso de Comunidad de Bienes, comunero de la Comunidad de Bienes, Sociedad Civil o socio/a de Sociedad, aportar de la entidad, fotocopia del NIF, del documento de constitución y, en su caso, debidamente inscrita. | <input type="checkbox"/> Fotocopia del documento de constitución de la entidad y, en su caso, debidamente inscrita. |

## LUGAR, FECHA Y FIRMA (8)

Móstoles, ..... de ..... de 20.....

( Firma del/de la solicitante / representante)

EXCMO/A. SR/SRA. ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES.

## PROTECCIÓN DE DATOS

**Responsable del tratamiento:** Ayuntamiento de Móstoles. | **Finalidad:** Tramitar y gestionar la solicitud de autorización de venta ambulante de puestos de castañas. | **Legitimación:** El tratamiento se basa en el artículo 6.1 e) del RGPD: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. | **Destinatarios:** Están previstas comunicaciones de datos a órganos de la Comunidad de Madrid con competencias en la materia. | **Derechos:** Puede acceder, rectificar y suprimir los datos, así como ejercitar otros derechos, cuando procedan, ante el Ayuntamiento de Móstoles - Plaza de España, 1 – 28934 Móstoles (Madrid), indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica: mostoles.es/sede\_electronica/es. | **Información adicional:** En la Sede Electrónica o en el ANEXO puede consultar la información adicional en materia de Protección de Datos.

# INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VENTA AMBULANTE DE PUESTOS DE CASTAÑAS

El impreso ha de ser cumplimentado a mano con letra mayúscula, sin perjuicio de ser cumplimentado a través de la página web del Ayuntamiento [www.mostoles.es](http://www.mostoles.es).  
El plazo de presentación de la solicitud será el establecido en las correspondientes bases.

## Datos que han de cumplimentarse:

- (1) Marque con una equis (X) y cumplimente los datos de la persona física (cuando se vaya a ejercer la actividad como empresario/a individual, comunero de Comunidad de Bienes, Comunidad de Bienes, socio/a de Sociedad Civil, Sociedad Civil o socio/a de Sociedad), o de la persona jurídica solicitante (cuando se vaya a ejercer la actividad como Empresa o Sociedad). En el caso de que la persona física sea o forme parte de una Comunidad de Bienes o Sociedad para el ejercicio de la actividad, cumplimentar la Razón Social, NIF, domicilio completo, teléfono de contacto y correo electrónico.

Si Ud. está entre los obligados a relacionarse con la Administración de forma electrónica (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones a la Administración se deberá realizar a través del registro electrónico. En caso de que lo presente presencialmente **será requerido/a para que proceda a la subsanación a través de su presentación electrónica. A estos efectos se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación.**

- (2) Cumplimente los datos del representante, siendo éstos obligatorios en el supuesto de solicitarse por empresas.

Si actúa en nombre de un obligado a relacionarse (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) debe atenerse a lo dispuesto en el punto anterior.

- (3) Indique si desea ser notificado/a por medios electrónicos o por correo postal. En el caso de elegir su notificación por medios electrónicos, será notificado en la Carpeta Ciudadana del Punto de Acceso General, pudiendo, a su vez, darse de alta en el Servicio de Dirección Electrónica habilitado en la URL: [https://notificaciones.060.es/PC\\_init.action](https://notificaciones.060.es/PC_init.action).

En caso de elegir la notificación por medios electrónicos deberá de cumplimentar de forma obligatoria el dato del correo electrónico para que se proceda al aviso de su notificación.

(\*)Los sujetos obligados del Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recibirán las notificaciones de forma electrónica, por este motivo se les asignará de oficio una dirección electrónica habilitada.

(\*\*)En el caso de notificación por correo postal (solo personas físicas no obligadas, Art. 14.1 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), cumplimente los espacios relativos al domicilio a estos efectos (Indicando claramente el tipo de vía, vía, número de portal, piso y puerta).

- (4) Se cumplimentarán voluntariamente los datos de contacto, teléfono, correo electrónico y fax.  
(5) Cumplimente los datos de la actividad, indicando la temporada de solicitud, la ubicación del puesto si estuviera disponible.  
(6) Indique los datos de otras personas que vayan a ejercer la venta (Nombre y apellidos y documento acreditativo).  
(7) Deberá de aportar la documentación que aparece impresa en la solicitud, complete su aportación marcando con equis (X) los documentos.  
(8) Deberá indicarse el lugar y fecha de la solicitud, firmándose por el/la interesado o representante.

## Lugar de presentación de la solicitud:

La presentación se podrá realizar en las siguientes oficinas de registro:

**Registro General** – Pza. de España, 1

**Junta de Distrito 1 Centro** – Cl San Antonio, 2

**Junta de Distrito 2 Norte-Universidad** – Avd Alcalde de Móstoles, 34

**Junta de Distrito 3 Sur-Este** – Cl Libertad, 34 posterior

**Junta de Distrito 4 Oeste** – Cl Pintor Velázquez, 68

**Junta de Distrito 5 Coimbra-Guadarrama** – Cl Cedros, 71

**Oficina de Atención al Vecino** – Pza. del Sol, 3

Los horarios de atención de estas Oficinas de Registro se encuentran debidamente actualizados en la sede electrónica de esta administración municipal. [www.mostoles.es](http://www.mostoles.es)

Todo ello, sin perjuicio de la presentación de esta solicitud en cualquier oficina de asistencia en materia de registro de este Ayuntamiento o entidades públicas dependientes del mismo, así como la presentación en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pueden obtenerse los impresos en la página Web municipal: [www.mostoles.es](http://www.mostoles.es), realizar consultas al teléfono de información del Ayuntamiento de Móstoles 010 y si la realiza fuera del municipio al teléfono 91 647 17 10.

Puede consultar la información adicional en materia de Protección de Datos pinchando aquí.